



Tribunal Supremo Electoral

**--LEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ,
VIERNES QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.--**

ASUNTO: Se tiene a la vista para resolver el expediente iniciado por el señor: **JORGE ENRIQUE PASSARELLI URRUTIA**, Representante Legal autorizado para el efecto del Partido Político **UNION DEL CAMBIO NACIONAL "UCN"** del Municipio de **SAN PEDRO LA LAGUNA** del Departamento de Sololá, el cual consta de sesenta y siete (67) folios con el objeto de solicitar la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **SAN PEDRO LA LAGUNA**, del departamento de **SOLOLÁ** en las Elecciones Generales 2019, del dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme al Decreto de Convocatoria 01-2019 emitido el dieciocho de enero del año dos mil diecinueve por el honorable pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO

- I. Que la solicitud contenida en el formulario de Inscripción número CM-2426 el señor **JUAN ISAIAS RODRIGUEZ CHAVAJAY** quien ocupa el cargo de **SINDICO SUPLENTE** no es **ALFABETA**, por lo cual se declara vacante el cargo de **SINDICO SUPLENTE**.
- II. Que la solicitud contenida en el formulario de Inscripción número CM-2426 recibida para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- III. Que la solicitud fue presentada por los interesados ante la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **SOLOLÁ**, antes del vencimiento del plazo que establece el artículo 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos para la inscripción de candidatos.
- IV. Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los Candidatos se efectuó en **SESION DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**, contenida en acta número: **DOS GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE**, celebrada el veintidós de enero de dos mil diecinueve; por el Partido Político **UNION DEL CAMBIO NACIONAL "UCN"**, en consecuencia resolver lo que en derecho corresponde.

CONSIDERANDO

- I. Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las Declaraciones Juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contradigan sus declaraciones.



Tribunal Supremo Electoral

PORTANTO

Este Despacho, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y en lo que establecen los artículos 136 de la Constitución Política de la República de Guatemala 206 literal d) 212, 213, 214, 215, 216 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; y 51, 52, 53, 55 literal b) y 60 de su Reglamento.

RESUELVE

- I. Acceder a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal del municipio de **SAN PEDRO LA LAGUNA**, del departamento de SOLOLÁ, que postula el Partido Político UNION DEL CAMBIO NACIONAL "UCN", para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **PORFIRIO GEREMIAS PAR CHAVAJAY**.
- II. Declarar vacante el cargo de SINDICO SUPLENTE.
- III. En consecuencia, declarar procedente parcialmente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM-2426.
- III. Emitir la partida correspondiente en el libro respectivo.
- IV. Remítase el expediente a la Dirección General del Registro de ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción.
- V. Extender la credencial al Candidato a Alcalde, para los efectos de Antejuiicio.

NOTIFÍQUESE.


Huber Rolando Godínez Velásquez
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Sololá.-



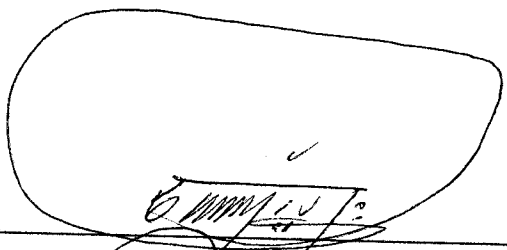
DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL
SOLOLÁ
REGISTRO DE CIUDADANOS GUATEMALA, C.A.

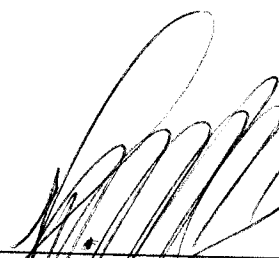


Tribunal Supremo Electoral

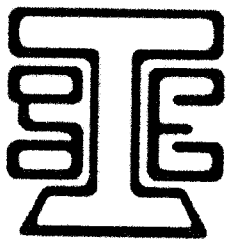
NOTIFICACIÓN

En el municipio de Sololá, departamento de Sololá a las quince (15) horas con veinte (20) minutos, del día sábado dieciséis de marzo del año dos mil diecinueve, en la Delegación Departamental de Sololá, del Registro de Ciudadanos, dependencia del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, ubicada en octava avenida y doce calle esquina, zona dos, Barrio San Bartolo, departamento de Sololá. Notifiqué al señor (a): JORGE ENRIQUE PASSARELLI URRUTIA, representante legal del partido político UNION DEL CAMBIO NACIONAL "UCN", el contenido de resolución número 124-03-2019 HRGV/lebch de fecha quince de marzo del año dos mil diecinueve, de la Corporación Municipal de SAN PEDRO LA LAGUNA, emitida por esta Delegación Departamental de Sololá, dependencia del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, por medio de cédula que juntamente con la copia respectiva, le entregué al Señor (a): Porfirio Acemias Par Chayajon, quién de enterado y recibido de conformidad, firma. DOY FE.-

(f) 
NOTIFICADO

(f) 
NOTIFICADOR
HUBER ROLANDO GODINEZ VELÁSQUEZ
DELEGADO DEPARTAMENTAL
Registro de Ciudadanos
Sololá, Sololá.-





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
2426

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SOLOLA*SAN PEDRO LA LAGUNA**

Organización Política UNION DEL CAMBIO NACIONAL

Fecha y hora: 22 de marzo de 2019 09:00

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1837635560718	PORFIRIO GEREMIAS PAR CHAVAJAY	1837635560718	12/12/61
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	1818603680718	FRANCISCO ROCCHÉ CHAVAJAY	1818603680718	03/12/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	1593127520718	JUAN YOJCÓM GONZÁLEZ	1593127520718	05/03/76
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Síndico Suplente 1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	1902322420718	LEANDRO LORENZO CHAVAJAY RATZÁN	1902322420718	13/03/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 2	1802858660101	BILLIE BATZ GONZÁLEZ DE PETZEY	1802858660101	04/10/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	1777920860718	JOSÉ ANTONIO GONZALEZ PENELEU	1777920860718	05/06/56
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	1793025311017	PASCUAL PUR GONZALEZ	1793025311017	20/05/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 1	1686898470718	ELENA ADELAIDA GONZÁLEZ CHAVAJAY DE QUIACAÍN	1686898470718	16/12/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 2	1757901080718	DOMINGO TUCH GONZALEZ	1757901080718	09/12/80

*Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Sololá*